

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 104 Viernes 1 de mayo de 2015

Sec. IV. Pág. 19005

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13680 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 29/2015-O.

Fecha del auto de declaración de concurso: 27 de marzo de 2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Areva Trading, S.L.U. con domicilio c/ Rambla, 207, 4.º 1.ª 08202 Sabadell (Barcelona) y CIF n.º B65438301.

Administradores concursales: Pluta Abogados y Administradores Concursales, S.L.P., en la persona física de Joaquim Sarrate Pou, en su condición de Abogado, con domicilio sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 611, 8.º A y correo electrónico Comunicacion.barcelona@pluta.es

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 27 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150014532-1